

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual a Julio de 2007  
Provisoria (\*)**

**Septiembre de 2007**

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de julio de 2007 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 10.709,8 millones, siendo superior en \$ 101,9 millones con relación al mismo período de 2006; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 18.949,1 millones, registrando un incremento de \$ 2.424,5 millones, un 14,7% respecto a igual período de 2006.

Los ingresos totales presentan un incremento de \$ 23.565,5 millones (39,8%) con relación a igual período de 2006 debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social, las Rentas de la Propiedad y los Ingresos no Tributarios, que aumentaron en \$ 12.873,3 millones, \$ 9.910 millones, \$ 479,3 millones y \$ 436,6 millones, respectivamente.

La mejora en los **ingresos tributarios** (29,8%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 4.575,2 millones, 36,5%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 3.345,2 millones, 33,3%) la mejora en su desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables (granos, sus subproductos y aceites) y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 2.699,1 millones, 26,1%) debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, y mayores ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 1.567,1 millones, 28,6%) por mayores transacciones financieras dado el aumento en el nivel de actividad.

Las mayores **Contribuciones a la Seguridad Social** (81,2%), por su parte, se deben principalmente al incremento del empleo registrado, la remuneración imponible y los mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago. Influye también la transferencia de saldos de las AFJP al ANSeS por el traspaso de afiliados de regímenes especiales y los saldos inferiores a \$ 20.000 derivados del Decreto N° 313/07.

El aumento en **Rentas de la Propiedad** (38%) se encuentra vinculado con el ingreso en 2007 de \$ 1.150 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina. Cabe señalar que en igual período de 2006 ingresaron \$ 600 millones en el mes de abril y el resto –\$ 550 millones– en diciembre.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Los **Ingresos no Tributarios** (33,6%) aumentaron por mayores montos recaudados en la Tesorería General de la Nación –ingresos extraordinarios por afectaciones y devoluciones y ganancias por venta de activos–, la Comisión Nacional de Comunicaciones –derechos y aranceles por el uso del espectro radioeléctrico–, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –aranceles percibidos por el Registro de la Propiedad Automotor que gravan las transferencias e inscripciones iniciales de vehículos–, el Ministerio de Desarrollo Social –distribución de la recaudación de los juegos de azar fiscalizados por Lotería Nacional S.E.– y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –tasa por servicios de inspección fitosanitaria–.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 21.141 millones respecto a 2006 (49,5%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$ 2.322,6 millones (39,3%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 23.463,6 millones, esto es un 48,3%.

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En **Remuneraciones** (\$ 1.782,8 millones), el aumento se explica principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006 y los primeros siete meses de 2007:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decreto y N° 532/06 (Personal Civil), N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decretos N° 1.336/05 y N° 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas) y Decreto N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/06 (Servicio Penitenciario Federal).
- Incidencia plena de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/06 y N° 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), CONICET, INTI, INTA, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS<sup>1</sup>.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Aplicación del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica – Etapa III del CONICET mediante el incremento de salarios y becas de investigadores y la incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N° 127/06).

---

<sup>1</sup> A partir del mes de junio de 2007 repercutió el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N° 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/01 con honorarios menores a \$ 2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.
- Mayor ocupación dentro de las fuerzas armadas y de seguridad.

En menor medida, a partir del mes de junio repercute tanto la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 757/07<sup>2</sup> y N° 885/07<sup>3</sup> (que incluyen incrementos del 10% en este mes y 6,5% desde agosto de 2007) como la ejecución del medio aguinaldo que refleja la incidencia de las medidas salariales arriba señaladas. En igual sentido se señalan los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.

En el rubro **Bienes y Servicios** (\$ 551,7 millones) se destacan, entre otros, los siguientes conceptos:

- Compra directa de productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 46,5 millones), la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$ 12,1 millones) y la adquisición centralizada de leche y otros insumos para la atención materno – infantil (\$ 17,6 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Salud.
- Pasajes y viáticos (\$ 56,9 millones).
- Publicidad y propaganda (\$ 44,6 millones).
- Juicios y mediaciones en Gendarmería Nacional (\$ 14,3 millones), en la Policía Federal Argentina (\$ 6,3 millones) y en el Estado Mayor General del Ejército (\$ 4,8 millones).
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 36,8 millones).
- Gastos de mantenimiento y reparación (\$ 19,8 millones) y en repuestos y accesorios (\$ 14,5 millones) destinados a la recuperación del ciclo logístico de abastecimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea.
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 32 millones) básicamente en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Promoción Turística, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ANSeS, SENASA, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretaría de Cultura.

---

<sup>2</sup> Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción y CONAE.

<sup>3</sup> Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Órgano de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios de vigilancia (\$ 31,6 millones), principalmente en seguridad ferroviaria en cumplimiento de compromisos asumidos en el año 2006 con respecto al servicio de seguridad brindado por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en el servicio ferroviario.
- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$ 28,9 millones).
- Servicios de Transporte (\$ 18 millones) principalmente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y en el Ministerio de Desarrollo Social.
- Gastos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15,8 millones).
- Mantenimiento del Área Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión con la empresa Lockheed Martín Aircraft Argentina (\$ 15,4 millones).
- Erogaciones relativas al funcionamiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$ 7,5 millones) y de la CNEA (\$ 4,5 millones).
- Gastos de limpieza y fumigación (\$ 11,6 millones).
- Equipo militar y de seguridad derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, a cargo del Ministerio de Defensa (\$ 10,9 millones).
- Compra de alimentos para el sostenimiento de las fuerzas de armadas y de seguridad (\$ 6 millones).
- Alquiler con opción a compra de un helicóptero (\$ 3,7 millones), gastos de mantenimiento de la flota de aviones (\$ 2,4 millones) y repuestos y accesorios (\$ 2,6 millones) en Presidencia de la Nación.
- Comisiones y gastos bancarios de la ANSeS (\$ 6,3 millones).
- Pago del canon correspondiente al complejo penitenciario de Ezeiza construido bajo la modalidad de Leasing (\$ 4,1 millones).
- Primas y gastos de seguros (\$ 4,1 millones).
- Alimentos y otros insumos destinados a la atención de personas en situación de emergencia a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 4 millones).
- Alquileres de edificios vinculados a las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior (\$ 3,2 millones).
- Atención del peculio que perciben los internos trabajadores que realizan actividades de laborterapia dentro del Servicio Penitenciario (\$ 2,7 millones).
- Combustibles y lubricantes para el desplazamiento de las Fuerzas de Paz (\$ 2,6 millones).
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 2 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$ 10.922,8 millones) se explica por la aplicación de incrementos en el haber mínimo –actualmente en \$ 530– y el aumento del 11% en los

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

haberess previsionales superiores a la mínima desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06). También, a partir del mes de enero de 2007, opera la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198). Estas mejoras repercuten sobre jubilados y pensionados beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda –Decreto N° 1.994/06– y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

En las **Transferencias Corrientes** (\$ 5.567,6 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia Financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 1.458,6 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales para el personal docente y no docente (\$ 714,3 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$ 639,2 millones).
- Impacto del aumento del 20% de las asignaciones familiares por hijo, hijo con discapacidad y prenatal y un 100% de las asignaciones extraordinarias por matrimonio, nacimiento y adopción, en el caso de trabajadores activos (\$ 575 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos, etc. a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$ 436,7 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$ 348,3 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa, abarcando a un total de 471.456 beneficiarios, de acuerdo al padrón vigente al finalizar el mes de julio de 2007.
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberess previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$ 333,2 millones).
- Asistencia Financiera a la Empresa Energía Argentina S. A. para la importación de gas de Bolivia (\$ 290,8 millones).
- Financiamiento de gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, etc. (\$ 232,3 millones).

## **EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

- Financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$ 221,6 millones).
- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$ 169,5 millones), de las Acciones de Promoción y Protección Social (\$ 31,3 millones) y de la Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica –éstas últimas vinculadas a atender la demanda creciente de las organizaciones no gubernamentales y municipios en la formulación de proyectos– (\$ 11 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$ 152 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente y de la continuidad en la atención de los compromisos correspondientes al año 2006 (\$ 143 millones).
- Transferencias al Hospital Posadas (\$ 84,5 millones).
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$ 89,9 millones).
- Financiamiento de las prestaciones correspondientes a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 89,3 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$ 70,5 millones).
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$ 61,5 millones).
- Incidencia de la ampliación del número de becas otorgadas por el Fondo de Inclusión Educativa – que asciende a \$ 400 por alumno– en el marco del programa Acciones Compensatorias en Educación (\$ 58,1 millones).
- Mayor ejecución de los Aportes del Tesoro Nacional (\$ 49,5 millones).
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica (\$ 23,6 millones) y transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$ 16 millones), ambas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E (\$ 31,4 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$ 17,4 millones) vinculadas a salarios y gastos de funcionamiento.
- Subsidios destinados al Programa Más Carne, a productores tamberos, al Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras, a la emergencia agropecuaria y al Fondo Fiduciario de Promoción Ovina (\$ 37,9 millones).
- Apoyo para el mejoramiento de la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 34,3 millones).
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$ 27,4 millones).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Incidencia de la aplicación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional mediante la atención de proyectos institucionales, becas, capacitación docente de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 20,9 millones).
- Transferencias de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable vinculadas a la planificación y política ambiental y al Programa Integral Cuenca Matanza – Riachuelo (\$ 18,9 millones).
- Fortalecimiento de la atención primaria de la salud (\$ 14,1 millones) principalmente mediante la formación en servicios de médicos comunitarios y otras transferencias.
- Ejecución del Fondo Subsidiario Compensador de Tarifas de Energía Eléctrica - FSCT 60% (\$ 9,7 millones).
- Administración del Fondo Partidario Permanente (\$ 7,7 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los conceptos que se detallan a continuación:

- Disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$ 486,8 millones).
- Absorción de los suplementos por movilidad de las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$ 393,5 millones).
- Atención en 2006 de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 73,9 millones) y de la correspondiente a los subsidios a Barrios Carenciados – Acuerdo Marco – Decreto N° 93/01 para el ingreso progresivo al circuito normal de la clientela de las compañías distribuidoras (-\$ 23,7 millones).
- Asistencia financiera destinada al Régimen de Promoción Forestal (-\$ 17,9 millones), al cumplimiento del Convenio N° 53/04 para productores agropecuarios (-\$ 8 millones) y Programa de Iniciativa Financiera para el Sector Agropecuario (-\$ 6,7 millones).
- Menores subsidios a productores agropecuarios para el desarrollo de diversos proyectos de autoconsumo, productivos, de infraestructura comunitaria, etc. en el marco del componente del Programa Social Agropecuario – PROINDER financiado por el Banco Mundial (-\$ 20,2 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$ 1.334,5 millones) la diferencia obedece a:

- Obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 931,2 millones) y del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 155,9 millones).
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$ 93,6 millones).
- Inversiones relativas a la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (\$ 82,1 millones).
- Proyecto Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela (\$ 24,1 millones), restauración de monumentos históricos (\$ 9 millones) y de la Basílica de Luján (\$ 2,5 millones) y obras

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

complementarias del Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE (\$ 2,1 millones) todos ellos a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Compra de material ferroviario rodante, en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$ 14,5 millones).
- Adquisición de material bibliográfico para el Portal Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$ 14,3 millones).
- Inversiones tendientes a cumplimentar el Plan Espacial 2007/2014 a cargo de la CONAE (\$ 12,5 millones).
- Gastos relativos a la compra directa de computadoras portátiles (laptops) para su donación a escuelas y alumnos del Sistema Educativo Nacional en el marco de la iniciativa educativa mundial "One Laptop per Child" (\$ 13,5 millones).
- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$ 11,1 millones).
- Equipos móviles –automóviles, ambulancias, unidad móvil de inspección, etc.– y otros elementos en la Gendarmería Nacional (\$ 8,6 millones).
- Inversiones dentro del INTA (\$ 8,6 millones).
- Construcción alteo terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$ 8,2 millones).

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transporte (-\$ 33,6 millones) y la finalización de las obras del Plan Desagües Pluviales de Acceso Norte a la Capital Federal y de la Avenida General Paz - Aliviadores Holmberg Villa Martelli y Obras de Conducción "E" y Aliviador Cildáñez de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$ 10,3 millones). También se señala la menor ejecución en inversiones del Estado Mayor General del Ejército (-\$ 26 millones) –equipos destinados a cubrir situaciones de emergencia, señalamiento, sistemas de comunicación, entre otras–.

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$ 775,5 millones) se explica por los siguientes incrementos:

- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 353,1 millones).
- Atención de los Planes Federales de Vivienda (\$ 253,1 millones).
- Acciones del Programa "Más Escuelas Mejor Educación" para la construcción de escuelas en las provincias (\$ 175,1 millones) y desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$ 37,2 millones), ambas a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (\$ 99,9 millones).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos - AySA para financiar las inversiones del plan de renovación y rehabilitación de instalaciones en operación -mantenimiento de las plantas y red de distribución en operación- y las obras de expansión previstas en el plan director elaborado por la compañía (\$ 70,8 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otras erogaciones de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional en el marco de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional (\$ 37,7 millones).
- Cumplimiento de convenios con el municipio de General Pueyrredón – Provincia de Buenos Aires y municipios de la Provincia de La Rioja (\$ 28,3 millones).
- Financiamiento de obras públicas –de índole social y económica– en provincias y municipios (\$ 26 millones).
- Asistencia financiera para obras hídricas a cargo del ENOHSA (\$ 19,6 millones).
- Gastos de capital del componente rural del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (\$ 9,6 millones), financiado por el Banco Mundial e Infraestructura y Equipamiento en escuelas (\$ 11,4 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$ 18 millones).
- Obras de Mejoramiento Barrial - PROMEBA en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 9,9 millones)
- Transferencias a provincias atendidas con recursos afectados en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 8,2 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente compensados por:

- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (-\$ 163 millones) y erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (-\$ 30 millones).
- Asistencia financiera del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (-\$ 78,9 millones) –por incidencia del traspaso de los aportes destinados a la ampliación del tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá, inicialmente previstos en el ámbito de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá–.
- Transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – São Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N°106/06 (-\$ 29,3 millones).
- Transferencias de capital al Ente Binacional Yacyretá para la relocalización de viviendas afectadas por el incremento de la cota del embalse (-\$ 22,6 millones).
- Transferencias a provincias para financiar obras de infraestructura vial, hídrica y de saneamiento en zonas afectadas por inundaciones (-\$19,4 millones).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención del componente materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$ 17,1 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la Provincia de San Juan (-\$ 9,5 millones).
- Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la reconstrucción de la mina (-\$ 5 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (\$ 213,8 millones) el incremento obedece a:

- Aportes reintegrables a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (\$ 520 millones).
- Préstamos otorgados para microemprendimientos – MIPES II, atendidos mediante préstamo del BID, en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (\$ 37,4 millones).
- Aportes de capital al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM (\$ 32,5 millones) y al FONPLATA (\$ 6,1 millones).
- Prestamos otorgados para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$ 4,8 millones).

En sentido opuesto repercuten la capitalización, en 2006, de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$ 150 millones), Energía Argentina S.A. (-\$ 63,5 millones) de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (- \$ 50 millones), el aporte de capital al Fondo Fiduciario de Promoción de la Ganadería Ovina (-\$ 11,6 millones) y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 112,9 millones).

Con relación a los **intereses** (\$ 2.322,6 millones), la diferencia se explica por los mayores cupones de los títulos BODEN, PAR y Discount, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– y de las Letras del Tesoro; así como los servicios de deuda con el Banco Mundial, el BID y los derivados del convenio de regularización de deudas con España –por una línea de crédito concedida en el año 2001–. En sentido opuesto se señala principalmente la atención en 2006 de los intereses por préstamos del Fondo Monetario Internacional.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Julio		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>59.216,3</b>	<b>82.781,8</b>	<b>23.565,5</b>	<b>39,8</b>
- Ingresos Tributarios	43.229,8	56.103,1	12.873,3	29,8
- Contribuciones a la Seguridad Social	12.199,7	22.109,7	9.910,0	81,2
- Ingresos No Tributarios	1.300,9	1.737,5	436,6	33,6
- Ventas de Bienes y Servicios	342,3	440,8	98,5	28,8
- Rentas de la Propiedad	1.262,4	1.741,7	479,3	38,0
- Transferencias Corrientes	247,3	265,9	18,6	7,5
- Recursos de Capital	633,9	383,1	-250,8	-39,6
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>42.691,7</b>	<b>63.832,7</b>	<b>21.141,0</b>	<b>49,5</b>
- Remuneraciones	6.111,1	7.893,8	1.782,8	29,2
- Bienes y Servicios	1.949,5	2.501,1	551,7	28,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	16.249,7	27.172,5	10.922,8	67,2
- Transferencias Corrientes	12.158,1	17.725,7	5.567,6	45,8
. Al sector privado	7.389,7	10.395,4	3.005,7	40,7
. Al sector público	4.626,8	7.154,4	2.527,6	54,6
.. Provincias y Municipios	2.244,6	2.867,7	623,1	27,8
.. Universidades	2.050,0	2.764,3	714,3	34,8
.. Resto	332,2	1.522,3	1.190,1	358,2
. Al sector externo	141,6	176,0	34,4	24,3
- Inversión Real Directa	1.908,9	3.243,4	1.334,5	69,9
- Transferencias de Capital	3.444,9	4.220,4	775,5	22,5
. Provincias y Municipios	2.102,9	3.011,8	908,9	43,2
. Resto	1.342,0	1.208,6	-133,4	-9,9
- Inversión Financiera	858,4	1.072,2	213,8	24,9
- Otros Gastos	11,2	3,5	-7,6	-68,4
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>16.524,6</b>	<b>18.949,1</b>	<b>2.424,5</b>	<b>14,7</b>
IV- Intereses	5.916,7	8.239,4	2.322,6	39,3
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b>	<b>10.607,9</b>	<b>10.709,8</b>	<b>101,9</b>	<b>1,0</b>

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006 –tanto en recursos como en gastos–, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 26.198.

En las Contribuciones a la Seguridad Social se incluyen \$ 1.286,1 millones por traspasos de cuentas de capitalización individuales según Resolución N°135/07 de la Sec. de Seg. Social y \$ 1.544 millones por la transferencia voluntaria de cuentas con saldos inferiores a \$ 20.000.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de julio del año 2007 representa el 62,8% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 68,7%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 2.400,9 millones, debido a las variaciones presupuestarias ya mencionadas en el informe del mes anterior, a las que se le suman principalmente en julio las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 294/07 que modifica en \$ 350 millones el presupuesto de gastos corrientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la atención de

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

las acciones de implementación del Programa Energía Total y de sustentabilidad del suministro eléctrico –transferencias a CAMMESA–. La medida se financió íntegramente mediante una reducción de gastos corrientes y de capital de dicho Ministerio y de partidas previstas para la atención de erogaciones corrientes y aplicaciones financieras de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

- Decisión Administrativa N° 262/07 que incrementa en \$ 339,3 millones el presupuesto de la jurisdicción Presidencia de la Nación y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a fin de atender compromisos relativos a la ejecución de obras públicas, infraestructura energética y regulación nuclear. La medida se atendió mediante una reducción de las aplicaciones financieras<sup>4</sup>.
- Decisión Administrativa N° 253/07 que destina \$ 49,2 millones a la atención de gastos en personal del Consejo de la Magistratura y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, financiados mediante una reducción de las aplicaciones financieras previstas en ambas dependencias.

### RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución a Julio 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	120.441,3	82.781,8	68,7
II- Gasto Primario	99.346,5	101.628,5	63.832,7	62,8
<b>III- Resultado Primario (I-II)</b>	<b>21.045,4</b>	<b>18.812,8</b>	<b>18.949,1</b>	-
IV- Intereses	13.874,9	13.993,8	8.239,4	58,9
<b>V- Resultado Financiero (III-IV)</b>	<b>7.170,5</b>	<b>4.819,0</b>	<b>10.709,8</b>	-

<sup>4</sup> De dicho total, \$ 250 millones se destinaron a reforzar las partidas destinadas a los préstamos a CAMMESA –para la estabilización de tarifas del Mercado Mayorista Eléctrico– que otorga el Tesoro Nacional, a través del Fondo Unificado Eléctrico administrado por la Secretaría de Energía, en el marco de lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 26.198.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n P3blica Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.